

tado acordaron leran este acto que fin
 maron los S. que sepan hauro aceptuan
 dose el fincio que dices y fue su dntamun
 suprimid totos los puertos dejand unica
 mente el pago al arrendador, pues que
 asi lo manda el Sr. Yntend. = Y que
 asi conste lo firmo siendo presente de
 que certifico =

Albaladejo Rodriguez Garcia
 Delgado P. A. D. A. B.
 Pedro Espinosa
 tris

Señor del S. de Junio 1853

En la villa de S. Pedro del Pinatar a los ocho
 dias de Junio de mil ochocientos treinta
 y nueve. Venidos en estas casas comu-
 nales los S. que al margen se expre-
 san y componen este Ayuntamiento, y sien-
 do como las seis de la tarde, se dio cuer-
 ta de hallarse aprobados el presupuesto
 de gastos Municipales del ano de la fha